

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Descontado — %	CAMBIOS DE HOY
Fecha	q/q			Fecha	q/q				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
23-9-926	68,20	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	68,35	23-9-926	822,50	Banco de España.....	500		
23-9-926	68,60	> E. de 25.000 >	68,60	23-9-926	387,50	Banco Hipotecario de España...	500		
23-9-926	68,60	> D. de 12.500 >	68,45	23-9-926	175,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	175,00
23-9-926	68,60	> C. de 5.000 >	68,60	22-9-926	152,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
23-9-926	68,60	> B. de 2.500 >	68,60	22-9-926	199,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500		199,00
23-9-926	68,60	> A. de 500 >	68,60	14-7-926	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
23-9-926	68,60	> G. de 100 >	68,60	23-9-926	95,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500		
23-9-926	68,60	> H. de 50 >	68,60	22-9-926	33,00	carera España... Ordinarias...	500		33,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillada.</i>		21-9-926	324,00	Unión Española de Explosivos...	100		
21-9-926	83,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	83,00	21-9-926	424,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		421,75
23-9-926	83,00	> E. de 12.000 >	83,00	22-9-926	455,50	Idem Norte de España.....	475		459,00
23-9-926	83,00	> D. de 6.000 >	83,00	23-9-926	47,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		47,50
23-9-926	83,00	> C. de 4.000 >	83,00			OBBLIGACIONES			
13-9-926	83,50	> B. de 2.000 >	83,50	7-9-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
13-9-926	83,00	> A. de 1.000 >	83,75	23-9-926	90,40	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	97,20
22-9-926	85,00	> G. de 100 >		23-9-926	97,30	Idem Id. Id.	500	6	107,50
12-9-926	85,00	> H. de 50 >		23-9-926	107,00	Idem Id. Id.	500	8	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-9-926	99,25	Idem del Banco de Crédito Local	500	8	99,25
10-9-926	90,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		21-9-926	73,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	8	
10-9-926	90,25	> D. de 12.500 >		23-9-926	93,75	Serie A.	500	4 1/2	93,50
22-9-926	90,25	> C. de 5.000 >	90,50	22-9-926	81,00	> B.	500	7	
22-9-926	90,25	> B. de 2.500 >		20-7-926	71,80	F. C. M. Z. A. Va- > C.	500	8	
21-9-926	90,25	> A. de 500 >	90,50	6-10-926	67,50	Badolid a Ariza.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		26-7-926	67,00	1.ª serie.	500	3	
12-9-926	92,15	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		18-5-921	63,00	Idem Norte de España	500	3	
22-9-926	92,15	> E. de 25.000 >		31-12-924	63,16	Ea. Emisión 17 de	500	3	
22-9-926	93,50	> D. de 12.500 >		28-5-926	64,00	Enero de 1905.....	500	3	
23-9-926	92,45	> C. de 5.000 >	91,80			2.ª serie.	500		
23-9-926	92,45	> B. de 2.500 >	91,80			3.ª serie.	500		
23-9-926	92,45	> A. de 500 >	91,80			4.ª serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				5.ª serie.	500		
12-9-926	92,15	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
22-9-926	92,15	> E. de 25.000 >		23-9-926	91,00	Obligaciones.....	500		90,50
22-9-926	93,50	> D. de 12.500 >		12-8-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
23-9-926	92,45	> C. de 5.000 >	91,80	17-8-926	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,75
23-9-926	92,45	> B. de 2.500 >	91,80	22-9-926	85,00	Idem Id. 1918.....	500		
23-9-926	92,45	> A. de 500 >	91,80	7-9-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISION DE 1917				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
31-7-926	92,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				4 por 100 perpetuo al contado.....	419,800		PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a
1-9-926	93,00	> E. de 25.000 >	91,50			Idem fin corriente.....	?		18,30 pesetas por 100 francos.—50.000 a 18,15.
10-9-926	92,40	> D. de 12.500 >	91,50			Idem fin próximo.....	?		50.000 a 18,20.
23-9-926	92,00	> C. de 5.000 >	91,50			4 por 100 amortizable.....	0,000		
23-9-926	92,00	> B. de 2.500 >	91,50			5 por 100 amortizable.....	57,500		
23-9-926	92,00	> A. de 500 >	91,50			Acciones del Banco de España.....	?		
		DEUDA FERROVIARIA				Idem del Banco Hipotecario.....	?		
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2,500		
23-9-926	101,00	Serie A.....	100,00			Azucarera—Preferentes.....	?		LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a
23-9-926	101,00	> B.....	100,00			Idem—Ordinarias.....	40,500		31,80 pesetas una.—1.000 a 31,83.
22-9-926	101,00	> C.....				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	22,500		
						Idem Id. al 6 %	59,000		

Gaceta de Madrid.-Núm. 268 25 Septiembre 1926 Anexo único.—Página 369

SUBASTAS**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de conservación con alquitranado superficial en los kilómetros 601 al 607,579 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 84.843,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 424,22 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta el 30 de Octubre próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 1,20 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio.

Huelva, 20 de Septiembre de 1926.
El Ingeniero jefe, P. A., Manuel Baena.
S—1454

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Hasta las trece horas del día 30 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Antequera a la estación de Fuente Piedra, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 24.078,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del corriente año, y la fianza provisional de 1.204 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro

tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Málaga, 18 de Septiembre de 1926.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Franquelo.

S—1455

Hasta las trece horas del día 30 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 79 al 83 de la carretera de tercer orden de Lota al puerto de Torre del Mar, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 37.420,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de 1.871,02 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro

tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Málaga, 18 de Septiembre de 1926.—

El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Franquelo.

S—1456

Hasta las trece horas del día 30 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 3 al 9 de la carretera de la de Cádiz a Málaga, a la de Málaga a Alora, sección primera en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 25.010,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 1.250,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, esta-

rán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro

tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Málaga, 18 de Septiembre de 1926.—

El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Franquelo.

S—1457

Hasta las trece horas del día 20 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Torrox a la de Málaga a Almería, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 17.289,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de 864,48 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro

tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Málaga, 18 de Septiembre de 1926.—

El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Franquelo.

S—1458

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**RECREPICACIÓN**

En los anuncios de subastas de conservación de las carreteras de Ocaña al Puente de la Pedrera y Talavera a Casavieja, de la provincia de Toledo, publicados en la GACETA DE MADRID de 20 del actual, página 286 del Anexo úni-

co. se dice que el plazo de ejecución es hasta el 30 de Junio de 1927 y debe entenderse que dicho plazo es hasta el 31 de Diciembre de 1927.

Toledo, 21 de Septiembre de 1926.—
El Ingeniero Jefe, interino, José María Arambarri.

S—1236 y 37

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA FE

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesiones extraordinarias de 17 de Abril último y de esta fecha y publicado el primero de dichos acuerdos a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se anuncia a pública subasta la venta de la finca rústica denominada "Dehesa", propia del común de vecinos de esta ciudad, situada en el secano de este término, con una extensión total de 408 fanegas, siete celemines y tres cuartillos o sean 191 hectáreas, 78 áreas, 56 centiáreas; limita con los términos de Purchil, Gahía Grande y Chimeneas y propiedades particulares de este término, encontrándose dividida en 18 piezas o parcelas colindantes entre sí que se encuentran marcadas o amojonadas con los números 3 al 20, inclusive, y toda ella ha sido valorada en 126.820,83 pesetas.

Sirve de tipo para la subasta la expresada suma, en lo que a la totalidad de la finca se refiere, y si la postura sólo se hace a parcelas determinadas, servirá de base el valor en que cada una ha sido tasada, cuyo detalle consta en la primera condición del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de esta Alcaldía o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Concejal que se designe, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, a la hora de las doce, y será autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Francisco Cezezo Requena.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, escritas en el papel sellado correspondiente, y se ajustarán al modelo que se inserta al final, y deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil a la publicación en aquel periódico oficial de este edicto, hasta el día anterior al en que la licitación se verificque, y durante las horas de oficina.

Dichas proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poder declarado bastante por el Letrado de esta ciudad D. Germán Tejerizo Figueroa, y se acompañará a ellas la cédula personal del solicitante y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del 5 por 100 del total tipo de subasta o del valor de la parcela o parcelas a que se haga licitación.

Caso de que las proposiciones parciales excediesen en su valor al ofre-

cido por la totalidad, se hará la adjudicación en favor de aquéllas, y si hubiesen dos proposiciones iguales, se procederá a la licitación por pujas a la liana entre los autores de las mismas, y si transcurridos quince minutos subsiste la igualdad, se hará la adjudicación mediante sorteo.

Hecha la adjudicación, deberá el comprador ingresar, dentro del término de diez días, en la Caja municipal, el importe de la licitación; y no efectuándolo, perderá el depósito constituido y se le exigirán las demás responsabilidades a que haya lugar.

Efectuado el pago se otorgará a los compradores la correspondiente escritura de venta, quedando obligado este Ayuntamiento a la evicción y saneamiento de la finca, con arreglo a las disposiciones del Código civil.

Las demás reglas constan del referido pliego de condiciones.

Santa Fe, 5 de Agosto de 1926.—
El Alcalde accidental, José Cardona.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal corriente número ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de la finca propia del común de vecinos de este Municipio denominada "Dehesa", sita en el secano de este término, cuyas condiciones acepta en todas sus partes, solicita se le adjudique el remate de la totalidad de dicha finca o de las parcelas números ... de la misma) en la cantidad de ... pesetas ... céntimos, con letra (caso de solicitarse parcelas se determinará la cantidad que por cada una se ofrezca).

(Fecha y firma.)

S—1387

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Pliego de condiciones particulares y económicas que además de las generales de Obras públicas de 13 de Marzo de 1903, de las facultativas de este contrato y de las prescripciones relativas a la ley de Protección a la industria nacional, deberán regir en la adquisición de carriles, bridas, placas de asiento, tornillos y tirafondos para la reparación de las vías de este puerto.

Artículo 1.º Será objeto de esta subasta la adquisición del siguiente material para vía:

Ochenta y un mil (81.000) kilogramos de acero laminado en carriles Vignole, en barras de nueve (9) metros de longitud de la sección que se indica en la hoja correspondiente de los planos, de treinta (30) kilogramos de peso por metro lineal.

Tres mil novecientos noventa kilogramos (3.990), de acero laminado en bridas, de la forma y dimensiones que se indican en el dibujo correspondiente y un peso aproximado de cada par de trece (13) kilogramos y trescientos (300) gramos.

Trescientos sesenta (360) kilogramos de hierro de primera calidad en tornillos para bridas, de las dimensiones que se indican.

Cuatro mil ochocientos (4.800) kilogramos de acero laminado en placas de asiento, cuyo peso aproximado por placa es de un (1) kilogramo y seiscientos (600) gramos, de las dimensiones que se indican; y, por último, cuatro mil quinientos (4.500) kilogramos de hierro en tirafondos, de la forma y dimensiones que se indican en los planos y cuyo peso aproximado por tirafondo es de cuatrocientos cincuenta (450) gramos.

Artículo 2.º Todo este material debe ser de fabricación nacional.

Artículo 3.º La subasta se verificará a los treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en la Gaceta de Madrid, durante cuyo plazo se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Cartagena, las proposiciones que se hagan, las cuales deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, extendidas en papel sellado de la clase octava, juntamente con la cédula personal del proponente y el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, 3.000 pesetas en efectivo metálico, en valores del Estado, a los tipos que señalen las disposiciones vigentes.

Si el día a que se refiere el párrafo anterior fuera festivo, la subasta se verificará al siguiente día hábil.

Artículo 4.º El Secretario de la Junta dará recibo de los pliegos de proposiciones que se presenten, expresando en él la fecha y hora en que hayan sido presentados.

Artículo 5.º Los pliegos de condiciones y el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto desde el día en que se publique el anuncio en la Gaceta de Madrid hasta media hora antes de la señalada para el acto de la subasta, en que se cerrará la admisión de proposiciones, y en la Dirección general de Obras públicas, Sección de Puertos, desde el día de la publicación en el citado periódico, hasta cinco días antes del señalado para la subasta.

Artículo 6.º El acto de la apertura de los pliegos se verificará a las 12 del día señalado, en el domicilio de la Junta, paseo de Alfonso XII, ante una Comisión de la misma, con asistencia del Ingeniero Director de la misma y de un Notario público.

Artículo 7.º Se procederá en seguida a abrir los pliegos presentados, desechando, desde luego, todos los que no se hallen sustancialmente conformes al modelo prescrito y asimismo los que no estén garantizados con su correspondiente resguardo.

El cambio por otra cualquiera palabra del modelo o su omisión, con tal que lo uno y lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para no admitir la proposición.

Artículo 8.º El tipo de subasta es de 62.942,47 pesetas, según se determina en el presupuesto de contrato pesado y apilado el material en el sitio de la zona destinada a depósitos.

de minerales y carbones que el Ingeniero Director señale.

Artículo 9.º Se adjudicará provisionalmente la subasta al que presente la proposición más ventajosa y ajustada a las condiciones antes señaladas.

Artículo 10. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se hará por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Artículo 11. A las veinticuatro horas de celebrado el acto, se devolverán los resguardos de los depósitos correspondientes a las proposiciones que no hubieran sido admitidas y los de las demás quedarán en poder de la Junta hasta la publicación en la GACETA DE MADRID de la Real orden que debe resolver el expediente.

Artículo 12. Conocida oficialmente la resolución superior, queda obligado el adjudicatario a elevar la fianza provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que se le hubiese adjudicado el servicio, debiendo constituir el depósito en la Caja general de Depósitos o en la Sucursal de Murcia.

Igualmente queda obligado a otorgar escritura pública del contrato en un plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha en que se le comunique la adjudicación, ante el Notario que autorizó la subasta. El incumplimiento de esta condición motivará la rescisión del contrato con pérdida de la fianza provisional.

Artículo 13. Los gastos de escritura y los que origine el expediente de subasta, copias que se pidan y anuncios en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario.

Artículo 14. El suministro deberá empezar en el plazo de seis meses y quedar terminado en el de diez, que empezarán a contarse desde la fecha de la adjudicación.

Artículo 15. Una vez aprobada el acta de recepción del material suministrado, se devolverá la fianza al contratista, previa la justificación de todos los extremos que previenen las disposiciones vigentes, relativas a pago de gastos de subasta, personal obrero y accidentes del trabajo.

Artículo 16. Cuando el rematante no cumpliera las condiciones que debe llenar para la celebración de este contrato o impida que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa del rematante.

Los efectos de esta reclamación serán:

Primero. La pérdida de la garantía o depósitos de la subasta que, desde luego, se adjudicará a la Junta como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio; y

Segundo. La celebración de un nuevo remate, bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

Artículo 17. El pago de la cantidad

en que se hubiese adjudicado el suministro, se hará por la Junta de Obras del puerto, en la forma que establece el artículo 10 del pliego de condiciones facultativas.

Artículo 18. Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 28 de Mayo de 1908, este pliego se entenderá hecho con sujeción a la ley de Protección a la Industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias.

Cartagena, 11 de Marzo de 1926.—El Secretario-Contador, José M. Sanz Joven.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición.

Don... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha..., y de las condiciones que se exigen en la adquisición de carriles y accesorios para la reparación de las vías del muelle de Alfonso XII y del de Santa Lucía, se comprometo a suministrar dichos carriles y accesorios con arreglo al proyecto y condiciones aprobados por la cantidad de... (Aunque la cantidad, expresada en letra, por la cual se comprometo a suministrar los carriles y accesorios, advirtiendo que no se admitirá la proposición en la cual no se exprese dicha cantidad en pesetas y céntimos, suene al tipo de subasta o se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—1400

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Navas del Marqués, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.899 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Navandrial, Ayuntamiento de San Juan del Molinillo; Escuela mixta para Maestra; 342 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1926, por traslado.

San Bartolomé de Tormes, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 304 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1926, por traslado.

Avila, 17 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P—1534

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Guisando, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.174 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Pedro-Bernardo, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestro; 3.310 habitantes; vacante en 17 de Septiembre de 1926, por fallecimiento.

Avila a 21 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P—1536

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cabeza del Buey, Ayuntamiento de idem; Auxiliaria, número 2, para Maestro; 12.233 habitantes; vacante en 11 de Septiembre del actual por defunción.

Badajoz, 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, José Román.

P—1537

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Mura, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 504 habitantes; vacante en 27 de Agosto de 1926 por traslado.

Barcelona, Ayuntamiento de idem Dirección graduada para Maestro; 705.901 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por jubilación.

Barcelona, Escuela número 43; Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 705.901 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Gualba, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 767 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Olesa de Bonesvill, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 636 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1925 por traslado.

Folgarolas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 848 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por jubilación.

La Bleda, Ayuntamiento de San Martín Sarroca; Escuela mixta para Maestro; 625 habitantes; creada en 1.º de Enero de 1925.

Vilada, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 867 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Igualada, Ayuntamiento de idem; Escuela desdoblada de niñas para Maestra; 12.362 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Castellnou de Bages, Ayuntamiento

de Idem; Escuela mixta para Maestra; 278 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Navás. Ayuntamiento de Castelladrá; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.053 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Viladecabells. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 695 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por excedencia.

Vilatorrada. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.085 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

San Juan de Olé. Ayuntamiento de Santa María de Olé; Escuela mixta para Maestra; 539 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por excedencia.

Salda. Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 182 habitantes; vacante en 1.º de Marzo del año actual por excedencia.

Garzá. Ayuntamiento de Montmajor; Escuela mixta para Maestra; 30 habitantes; vacante en 25 de Abril de 1926 por excedencia.

Barcelona. 15 de Septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P—1516

PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROSECCION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Bonaocaz. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 753 habitantes; vacante el 16 de Agosto de 1926 por fallecimiento.

San Roque. Ayuntamiento de Idem; Escuela número 2 para Maestra; 4.484 habitantes; vacante el 15 de Septiembre de 1926, por fallecimiento.

Cádiz 18 de Septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, Manuel Julián y Blanco.

P—1516 y 1547

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Traiguera. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria número 1, para Maestra, 2.654 habitantes, vacante en 15 del corriente mes, por excedencia.

Castellón, 16 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1524

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Oriells. Ayuntamiento de Idem; Es-

cuela unitaria para Maestro, 1.537 habitantes; vacante el 15 de Septiembre de 1926 por haber desaparecido en el Ejército de Africa.

Castellón, 20 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1549

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Saceruela. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro, 708 habitantes, vacante en 26 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Ciudad Real, 17 de Septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—1522

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villaralto. Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niños para Maestro; 3.324 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926 por el cuarto turno.

Villaralto. Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niñas para Maestra; 3.324 habitantes; vacante en 17 de Agosto de 1926 por el cuarto turno.

Fuente la Lancha. Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niñas para Maestra; 778 habitantes; vacante en 29 de Agosto de 1926 por el cuarto turno.

Córdoba, 14 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—1510

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fuenteovejuna. Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niñas, número 3, para Maestra, 4.624 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por resultas cuarto turno.

Pedroche. Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niños para Maestro, 3.243 habitantes, vacante en 20 de Agosto próximo pasado, por resultas cuarto turno.

Córdoba, 16 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—1523

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Se rectifica el anuncio de esta Sec-

ción, de fecha 13 del actual (GACETA del 16), en el sentido de que la Escuela nacional de Montalbo, es de niños y no mixta, y la de Quintanar del Rey es Auxiliar de párvulos y no párvulos, como por error material, sin duda, se hace constar en el anuncio referido.

Cuenca, 18 de Septiembre de 1926. El Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—1548

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cruilles. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 837 habitantes; vacante el 10 de Agosto de 1926, por traslado.

Gerona, 16 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—1526

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rubite. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niños; 656 habitantes; vacante el 3 del actual por traslado.

Guajar Fondón. Ayuntamiento de Idem; 615 habitantes; vacante el 1 del actual por traslado.

Turro. Ayuntamiento de Cacin; Escuela mixta para Maestro; 431 habitantes; vacante el 8 del actual por traslado.

Molvier. Ayuntamiento de Idem; 1.897 habitantes; vacante el 1 del actual por traslado.

Granada. Ayuntamiento de Idem; Sección de la Escuela nacional graduada de niños del Hospicio provincial; 103.505 habitantes; vacante el 1 del actual, por traslado.

Sillar Baja. Ayuntamiento de Diezma; Escuela mixta para Maestro; 355 habitantes; vacante el 1 del actual por traslado.

Las Viñas. Ayuntamiento de Gor; Escuela mixta para Maestra; 1.082 habitantes; vacante el 1 del actual, por traslado.

Almegíjar. Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria de niñas; 664 habitantes; vacante en 1 del actual por traslado.

Calahonda. Ayuntamiento de Motril; Escuela unitaria de niñas; 828 habitantes; vacante el 1 del actual por traslado.

Observaciones. — En el anuncio de esta Sección publicado en la GACETA del 11 del corriente, aparecen las siguientes erratas de imprenta: Biezma, y debe decir Diezma. Búdar, y de-

be decir Dúdar. La fecha de la vacante de la Escuela de niñas que se da en dicho anuncio es la de 19 de Agosto, en vez de 1 que dice. La Escuela que se anuncia de Lacatahorra, localidad de 2.066 habitantes, vacante en 31 de Agosto del corriente año, es unitaria de niños, resulta por traslado del Maestro que la desempeñaba.

Granada, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—1550

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 15 del actual, se han cometido los siguientes errores:

1.º Donde dice Tabladigo, debe decir Tabladillo.

2.º Se ha omitido el número de habitantes de Puebla de Valles, que es de 332.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 17 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Pérano. P—1525

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ergoyen, Ayuntamiento de Oyarzun; Escuela mixta para Maestra; 70 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Rectificación.

Para el debido conocimiento de los señores Maestros que hayan de solicitarla, se advierte que la Escuela vacante mixta para proveer en Maestro, anunciada con el nombre de Belaunza en la GACETA DE MADRID del día 12 de los corrientes, por error material, es la de Belaunza, Ayuntamiento del mismo nombre.

San Sebastián, 15 de Septiembre de 1926.—Por el Director general, el Jefe, Julio Acha. P—1531 y 1532

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cartaya, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaria de la Escuela número 1 para Maestro, 5.992 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1926, por excedencia.

Huelva, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera

enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—1536

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Arcusa, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 5 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Barbaruéns, Ayuntamiento de Saira; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Torrueña, Ayuntamiento de Erdao; Escuela mixta para Maestra; vacante en 3 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Yosa de Sobremonte, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Faulo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Puimorcet, Ayuntamiento de Sieste; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Javierecay, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Santalecina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Camporells, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Latorrecilla, Ayuntamiento de Sieste; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Almudiente, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Ginúbel, Ayuntamiento de Burgasé; Escuela mixta para Maestra; vacante en 26 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Soperin, Ayuntamiento de Cornudella; Escuela mixta para Maestra; vacante en 26 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Bono, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

San Felu, Ayuntamiento de Bisaurri; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Escanilla, Ayuntamiento de Abisanda; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Santa Engracia, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Alcubierre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; va-

cante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Ballabriga, Ayuntamiento de Berañuy; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Yésoro, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; vacante en 6 de Agosto de 1926, por jubilación.

Tella, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Lorror, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Aniés, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 25 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Buerba, Ayuntamiento de Faulo; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Fraella, Ayuntamiento de Marcén; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Serraduy, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Arumuer, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 11 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Castellazo, Ayuntamiento de Arcusa; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

El Tormillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 14 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Beramúy, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por jubilación.

Huesca, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Matías Solano. P—1551

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ventas del Carrizal, Ayuntamiento de Castillo de Locubín; Escuela unitaria para Maestro; 433 habitantes; vacante en 16 de Agosto de 1926 por defunción.

Pozo Alcón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestro; 4.759 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resulta cuarto turno.

Alcandefe, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 7.979 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resulta cuarto turno.

Linares, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, número 3, para Maestro; 33.632 habitantes; vacante

en 1.º de Septiembre de 1925 por resultas cuarto turno.

Cazorla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2. para Maestro: 9.216 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1925 por resultas cuarto turno.

Linares, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, número 2. para Maestro: 38.632 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Fuente Álamo, Ayuntamiento de Alcalá la Real; Escuela mixta para Maestro: 420 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1925 por resultas cuarto turno.

Burunchel, Ayuntamiento de La Iruela; Escuela unitaria para Maestro: 425 habitantes; vacante en 6 de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Villargordo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1. para Maestra: 3.265 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Pozo Alcón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1. para Maestra: 4.759 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Cabra del Santo Cristo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2. para Maestra: 4.372 habitantes; vacante en 10 de Septiembre del actual por defunción.

Los Villares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2. para Maestra: 3.097 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1925 por resultas cuarto turno.

Jaén, 15 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—1518

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

León, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro: 22.260 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926; por traslado.

Real decreto de 23 de Agosto, GACETA de 28 del mismo mes, sobre provisión de graduadas. Esta graduada consta de seis grados.

León, 20 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—1538

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fonzaleche, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 454

habitantes; vacante el 12 de Septiembre de 1926 por excedencia.

Logroño, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—1527

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tormantos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 653 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1926, por resultas cuarto turno.

Logroño, 18 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—1539

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Nogueira, Ayuntamiento de Rivas del Sil; Escuela mixta para Maestra, 368 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926, por resultas de traslado.

Lamas de Campos, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro, 542 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resultas de traslado.

Mouriscó, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; 609 habitantes; vacante en 30 de Julio de 1926, por defunción.

Castro de Rey, Ayuntamiento de Castro de Rey; Escuela unitaria para Maestra; 1.063 habitantes; vacante el 9 de Septiembre de 1926, por renuncia.

Villadorniga, Ayuntamiento de Trasparga; Escuela mixta para Maestro; 778 habitantes; vacante el 28 de Agosto de 1926, por resultas de traslado.

Pumarega-Arcos, Ayuntamiento de Castroverde; Escuela mixta para Maestro; 1.208 habitantes; vacante el 9 de Septiembre de 1926, por resultas de traslado.

Galdo, Ayuntamiento de Vivero; Escuela mixta para Maestro, 1.483 habitantes; vacante el 9 de Septiembre de 1926, por resultas de traslado.

Lugo a 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, E. Pérez.

P—1519

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Campillos, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niñas para Maestra; 6.214 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Arenas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.209 habitantes; vacante en 31 de Agosto por traslado.

Málaga, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de niñas para Maestra; 126.158 habitantes; vacante en 31 de Agosto por traslado.

Sierra Yeguas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 3.448 habitantes; vacante en 1 de Septiembre por traslado.

Villanueva de la Concepción, Ayuntamiento de Antequera; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.326 habitantes; vacante en 5 de Septiembre por traslado.

Alora, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 11.461 habitantes; vacante en 4 de Septiembre por traslado.

Málaga, 20 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—1522

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tofana, número 1, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 9.241 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por resultas del cuarto turno.

La Paca, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria de niñas; 1.159 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por resultas del cuarto turno.

Jimenado, Ayuntamiento de Torrepacheco; Escuela unitaria de niñas; 1.059 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por resultas del cuarto turno.

Calasparra, primera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas, 6.093 habitantes; vacante el 6 de Septiembre de 1926, por defunción.

Murcia, 16 de Septiembre de 1926. El Jefe de la Sección, Luis Orts.

P—1528

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tolivia, Ayuntamiento de Laviana; Escuela mixta para Maestra, 431 habitantes; vacante en 15 de Julio del año actual por traslado.

Ladines, Ayuntamiento de Sobrescobio; Escuela mixta para Maestra, 206 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1916 por traslado.

San Bartolomé, Ayuntamiento de Miranda; Escuela unitaria para Maestra, 596 habitantes; vacante en 25 de Agosto de 1926 por traslado.

Celles, Ayuntamiento de Siero; Escuela mixta para Maestra, 575 habitantes; vacante en 31 de Agosto del corriente por traslado.

Prados, Ayuntamiento de Infiesto; Escuela mixta para Maestra, 315 habitantes, vacante en 18 de Agosto del corriente año por traslado.

Alevia, Ayuntamiento de Peñameñera Baja; Escuela unitaria para Maestra, 657 habitantes, vacante en 9 de Agosto de 1926 por traslado.

Alguerdo, Ayuntamiento de Ibias; Escuela mixta para Maestra; 349 habitantes, vacante en 13 de Agosto del corriente año por traslado.

Cudillero, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra, 2.309 habitantes, vacante en 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Sefienes, Ayuntamiento de Luarca; Escuela mixta para Maestra, 223 habitantes, creada en 10 de Agosto del año actual.

Gamcuedo, Ayuntamiento de Onís; Escuela mixta para Maestra, 521 habitantes, vacante en 31 de Agosto del corriente año por traslado.

Pria, Ayuntamiento de Llanes; Escuela unitaria para Maestra, 1.315 habitantes, vacante en 31 de Agosto del corriente por traslado.

Quintés, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela unitaria para Maestra, 632 habitantes, vacante en 25 de Agosto de 1926 por traslado.

Sorriha, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestra, 463 habitantes, vacante en 31 de Agosto del año actual por traslado.

San Justo, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela mixta para Maestra; 240 habitantes, vacante en 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Lourido, Ayuntamiento de San Tiso de Abres; Escuela mixta para Maestra, 312 habitantes, vacante en 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Calcao, Ayuntamiento de Caso; Escuela unitaria para Maestra, 612 habitantes, vacante en 31 de Julio del corriente año por traslado.

Alheres, Ayuntamiento de Luarca; Escuela mixta para Maestra, 346 habitantes, vacante en 31 de Agosto del año actual por traslado.

Casomera, Ayuntamiento de Aller; Escuela unitaria para Maestra, 567 habitantes, vacante en 28 de Agosto de 1926 por traslado.

Collia, Ayuntamiento de Parrés; Escuela unitaria para Maestra, 695 habitantes, vacante en 27 de Agosto de 1926 por traslado.

Lomes-Argancinas, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestra, 400 habitantes, vacante en 30 de Junio de 1926 por traslado.

Tejero, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 213 habitantes, vacante en 13 de Julio próximo pasado, por separación.

Reigarda, Ayuntamiento de Miranda; Escuela mixta para Maestro, 437 habitantes, vacante en 8 de Agosto próximo pasado, por jubilación.

Cereceda, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro, 198 habitantes, vacante en 30 de Junio próximo pasado, por traslado.

Pernús, Ayuntamiento de Colunga; Escuela de niños para Maestro, 468 habitantes, vacante en 12 de Abril próximo pasado, por excedencia.

Fresno-Fondevilla, Ayuntamiento de Ibias; Escuela mixta para Maestro, 595

habitantes, vacante en 5 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Begega, Ayuntamiento de Miranda; Escuela mixta para Maestro, 499 habitantes, vacante en 28 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Tresmontes, Ayuntamiento de Pares; Escuela mixta para Maestro, 532 habitantes, vacante en 23 de Agosto próximo pasado, por traslado.

San Andrés de Linares, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela unitaria para Maestro, 1.414 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa que la anterior.

Corés, Ayuntamiento de Saniedo; Escuela mixta para Maestro, 155 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Villar de Villdas, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro, 332 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa que la anterior.

San Martín de Grañes, Ayuntamiento de Cangas de Onís; Escuela unitaria para Maestro, 690 habitantes, vacante en 28 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Oviedo (cuarto distrito), Ayuntamiento de Idem; Sección graduada para Maestro, 35.598 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Oviedo (tercer distrito), Ayuntamiento de Idem; Sección graduada para Maestro, 35.598 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo que la anterior.

Folgueras, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 232 habitantes, vacante en 23 de Agosto próximo pasado, por traslado.

San Martín del Mar, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela mixta para Maestro, 345 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Carcedo, Ayuntamiento de Luarca; Escuela unitaria para Maestro, 501 habitantes, vacante en 30 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Coyanca, Ayuntamiento de Carreño; Escuela unitaria para Maestro, 547 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Sietes, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela unitaria para Maestro, 328 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Donielles, Ayuntamiento de Llaneza; Escuela mixta para Maestro, 472 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo que la anterior.

Sarceda, Ayuntamiento de Boal; Escuela mixta para Maestro, 111 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Cangas de Tineo, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro, 1.916 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Illaso, Ayuntamiento de Villayón; Escuela mixta para Maestro, 211 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Viescas, Ayuntamiento de Salas; Escuela mixta para Maestro, 269 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

San Pedro Navarro, Ayuntamiento de Gozón; Escuela unitaria para Maestro, 755 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Miranda, Ayuntamiento de Avilés; Escuela unitaria para Maestro, 1.476 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Viescas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 195 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Arzállana, Ayuntamiento de Luarca; Escuela mixta para Maestro, 162 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Ciriño, Ayuntamiento de Amieva; Escuela mixta para Maestro, 226 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Trascastro, Ayuntamiento de Leitirios; Escuela mixta para Maestro, 113 habitantes, vacante en 30 de Julio próximo pasado, por traslado.

Héreas, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro, 263 habitantes, vacante en 31 de Julio próximo pasado, por traslado.

Laneo, Ayuntamiento de Salas; Escuela mixta para Maestro, 394 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Naraval, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 532 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo que la anterior.

Busmente, Ayuntamiento de Villayón; Escuela mixta para Maestro, 212 habitantes, vacante en 6 del corriente mes, por traslado.

Pintoria, Ayuntamiento de Oviedo; Escuela mixta para Maestro, 436 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Quinzanas, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maestro, 394 habitantes, vacante en 30 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Santullano, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro, 407 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

La Felguerina, Ayuntamiento de Caso; Escuela mixta para Maestro, 154 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Villaverde, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro, 411 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Nogueirón, Ayuntamiento de Grandas de Salime; Escuela mixta para Maestro, 109 habitantes, vacante en 9 del corriente mes, por traslado.

Soto, Ayuntamiento de Caso; Escuela mixta para Maestro, 215 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Cedemonio, Ayuntamiento de Illano; Escuela mixta para Maestro, 478 habitantes, vacante en 15 de Julio próximo pasado, por traslado.

Montovo, Ayuntamiento de Miranda; Escuela mixta para Maestro, 239 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P-1529 y 1530

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Calzadilla de la Cueva, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 309 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por excedencia.

Vilasila, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 248 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1926, por jubilación.

Palencia, 18 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde. P—1540

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fuenteguinaldo, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 2.528 habitantes; vacante en 1.º de Agosto de 1926, por traslado.

Santibáñez de Béjar, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 1.988 habitantes; vacante en 1.º de Agosto de 1926, por traslado.

Mancera, Ayuntamiento de Puertas; Escuela mixta para Maestro; 497 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Villargordo, Ayuntamiento de Villarmuerto; Escuela mixta para Maestro; 378 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Agallas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 802 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Salamanca, 18 de Septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez. P—1541

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cueto, Ayuntamiento de Santander; Escuela de niños para Maestro; 2.036 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Las Rozas de Valdearroyo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.242 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Matalaja, Ayuntamiento de Valdeprado; Escuela mixta para Maestro; 92 habitantes; vacante en 29 de Agosto de 1926, por traslado.

Luey, Ayuntamiento de Valde San Vicente; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Santoña, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niños para Maestro; 6.779 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Abanillas, Ayuntamiento de Valde San Vicente; Escuela mixta para Maestro; 190 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Vejo, Ayuntamiento de Vega de Liébana; Escuela mixta para Maestro; 224 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Piasca, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana; Escuela mixta para Maestro; 122 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Torrelavega, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niños para Maestro; 6.496 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Bejes, Ayuntamiento de Castro Cillorigo; Escuela mixta para Maestro; 517 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1926, por traslado.

Rasillo, Ayuntamiento de Villafufre; Escuela mixta para Maestro; 231 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Espinosa y Santa María, Ayuntamiento de Valderredible; Escuela mixta para Maestro; 301 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Laredo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 4.885 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

San Miguel de Lúena, Ayuntamiento de Lúena; Escuela de niños para Maestro; 988 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Riva, Ayuntamiento de Ruesga; Escuela de niños para Maestro; 600 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Cacicedo, Ayuntamiento de Camargo; Escuela de niñas para Maestra; 347 habitantes; vacante en 26 de Agosto de 1926, por traslado.

Ojedo, Ayuntamiento de Castro Cillorigo; Escuela mixta para Maestra; 218 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Cervantos, Ayuntamiento de Enmedio; Escuela mixta para Maestra; 254 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resulta tercer turno.

Tezanos, Ayuntamiento de Villacarriedo; Escuela de niñas para Maestra; 602 habitantes; vacante en 3 de Septiembre de 1926, por traslado.

Tarrueza, Ayuntamiento de Laredo; Escuela mixta para Maestra; 376 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Castillo, Ayuntamiento de Arriero; Escuela de niñas para Maestra; 809 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Torrelavega, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de niñas para Maestra; 6.496 habitantes; vacante en 22 de Septiembre de 1926, por traslado.

Torrelavega, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niñas para Maestra; 6.496 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Santa María del Hito, Ayuntamiento de Valderredible; Escuela mixta para Maestra; 64 habitantes; vacante

en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Rada, Ayuntamiento de Voto; Escuela de niñas para Maestra; 114 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Villabáñez y Socobio, Ayuntamiento de Castañeda; Escuela mixta para Maestra; 643 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Arenillas, Ayuntamiento de Valderredible; Escuela mixta para Maestra; 85 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Serdio, Ayuntamiento de Valde San Vicente; Escuela mixta para Maestro; 256 habitantes; vacante en 26 de Agosto de 1926, por jubilación.

Asón, Ayuntamiento de Arredondo; Escuela mixta para Maestro; 278 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Santander, Ayuntamiento de ídem; distrito del Este; Escuela de niñas para Maestra; 61.672 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por jubilación.

Nota.—En el anuncio de esta Sección, publicado en la GACETA de 30 de Agosto último, aparece San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de ídem, siendo así que debe decir de Santander.

Santander, 15 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección, J. Cano. P—1543

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

El Coronil, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria (Auxiliaria) para Maestro; 6.376 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Pilas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 5.550 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

El Madroño, provincia de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 709 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Sevilla, 14 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer. P—1512

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cuevas de Ayllón, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 390 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Aldehuera de Calatañazor, Ayuntamiento de Calatañazor; Escuela mixta para Maestra; 118 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Salduero, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 328 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Losana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 167 habitantes; vacante en 8 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Soria, 17 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Sacerdote Rodrigo.

P—1542

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Santa Cruz de Noguera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 345 habitantes; vacante el 2 de Septiembre de 1926, por exceñencia.

Parras de Castellote, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 985 habitantes; vacante el 4 de Septiembre de 1926, por jubilación.

Orihuela del Tremedal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 1052 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Orihuela del Tremedal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1052 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Teruel, 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza, Germán Docasar.

P—1520

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Carriches, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 865 habitantes; vacante en 8 de Septiembre de 1926 por fallecimiento.

Toledo, 21 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—1554

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Alicudia de Crespins, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.614 habitantes; vacante en 19

de Septiembre de 1926 por jubilación.

Valencia, 20 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julián Arno.

P—1555

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Se rectifica el anuncio de esta Sección de fecha 6 del actual (GACETA del día 15), en el sentido de que la Escuela Nacional de niños de Castillo Elejabeitia, tiene 994 habitantes en vez de 9.094, como por error material, sin duda se hace constar en el anuncio de referencia.

Bilbao, 18 de Septiembre de 1926.—El Jefe accidental de la Sección, V. La-porta.

P—1549

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Anento, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 341 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Layana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 446 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Ariza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro, 2.448 habitantes; vacante en 1.º de Agosto de 1926, por anulación de nombramiento.

Zaragoza, 18 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—1544

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem; Escuela (sección graduada) para Maestro, 6.966 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Orcajo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 505 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Zaragoza, 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—1524

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Habiendo sido notificado a esta sucursal el extravío del resguardo de depósito transmisible número 37.799, de

pesetas nominales 52.500, reducido a pesetas 51.000 por amortización de títulos, y consistente en obligaciones de la Junta de la Ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla, expedido por este Banco en 18 de Junio de 1924 a favor de doña Matilde Alvarez Fernández, se hace saber al público para que la persona que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en los periódicos *El Herald* de Madrid y *El Noticiero Sevillano* conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicado del primitivo resguardo, anulando éste y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 18 de Septiembre de 1926.—El Secretario, F. Hernández.

X—3152

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD

A partir del día 1 de Octubre de 1926 quedará abierto en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, Madrid;
Banco Central, Madrid;
Banco de Vizcaya, Madrid;
S. A. Arnús-Garf, Barcelona;
Banco de Vizcaya, Bilbao;
Crédit Suisse, Zurich.

el pago del cupón número 25; vencimiento 1.º de Octubre de 1926, de las obligaciones 6 por 100, emitidas por esta Compañía en 22 de Junio de 1920, a razón de pesetas 6,83125 por obligación.

El Secretario, Miguel Vidal Guardiola.—Visto bueno: (Firma ilegible)

X—3160

COMPANIA TRASATLANTICA

Venciendo en 1 de Octubre próximo el cupón núm. 65 de las obligaciones de esta Compañía, 4 por 100, emisión 1 de Julio de 1919, y el cupón número 25 de las del 6 por 100, emisión 1 de Julio de 1920, se participa a los tenedores de las mismas que dichos cupones serán satisfechos, deducidos los impuestos del Estado, a partir de dicha fecha 1 de Octubre de 1926, en los siguientes puntos:

En Barcelona, Banco Hispano Colonial y Sociedad anónima Arnús-Garf.
En Madrid, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.
En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1926.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—3169

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones otorgada en 23 de Junio de 1919, ha acordado que el día 15 de Octubre próximo, a las doce de

la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 1.619 títulos del 6 por 100, emisión de 15 de Julio de 1919.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, número 7, y se realizará por la extracción de 162 bolas, o sea por series de 10 títulos, excepto la última bola, que amortizará tan sólo las nueve primeras unidades de la decena correspondiente. La última unidad de la indicada decena se considerará como ya comprendida en la amortización correspondiente al sorteo del 15 de Octubre de 1927.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará por el Banco Urquijo de Madrid, a partir del 16 de Octubre, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en el precitado Banco.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 16 al 47 inclusive.

Madrid, 24 de Septiembre de 1926.—
Manuel Martínez Aaegle.

X-3153

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 11 de Octubre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 3.100 obligaciones Valencianas Norte, 5 1/2 por 100, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 10 de Diciembre de 1926.

Lo que se hace saber para conocimiento de los señores portadores de esta clase de títulos, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 22 de Septiembre de 1926.
El Secretario general de la Compañía,
V. González. X-3157

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones Especiales Norte, 6 por 100, que desde 15 de Noviembre próximo se pagará el cupón de dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de 13,75 pesetas.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja

que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y correspondientes de los Bancos Español de Crédito de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 22 de Septiembre de 1926.
El Secretario general de la Compañía,
V. González. X-3158

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE ALBAIDA

D. Antonio Villegas Gallifa, Juez de primera instancia de Albaida y su partido:

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio universal de abintestado de doña Remedios Seguí Monzó, ramo separado de administración, se sacan a pública subasta por término de treinta días, los siguientes bienes:

Primero.—Una casa de habitación y morada, cuya medida superficial no consta, compuesta de dos porchedas, piso bajo, desván, corral cubierto y descubierto, lagar y bodega, sita en Castellón de Rugal, calle Nueva, número 1 moderno y 3 antiguo, lindante: por la derecha, entrando, con José Navarro; izquierda, con Antonio Seruf, y por espaldas, con corral de casa de José Borronat. Y otra casa sita en el mismo pueblo, calle del Chorro, número 2, manzana tercera, compuesta de dos pisos, corral cubierto y descubierto; tiene una medida superficial de 60 metros cuadrados y linda: por la derecha, entrando, con la casa número 1 de la calle Mayor, antes descrita, a la que está unida; por izquierda, con la de José Mijana Terras, y por espaldas, con la finca de esta herencia que forma el huerto de la casa antes descrita. Valoradas dichas dos casas en veintinueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas (29.879).

Segundo.—Un campo de tres hanegadas y media de tierra seca, sito en Castellón de Rugal y junto a la casa de la calle Nueva descrita en primer lugar en el número anterior. Justipreciada en mil cuatrocientas pesetas (1.400).

Tercero.—Otra casa de habitación sita en el pueblo de Castellón de Rugal, calle de Palacio, número 6, manzana cuarta; se compone de tres porchedas, piso bajo, principal y desván, corral cubierto y descubierto y con bodega para vino; no se conoce su medida superficial y linda: por la derecha, entrando, con otra de herederos de José Todo Barranca; por izquierda, con la plaza de Palacio, y por espaldas, con Salvador Borronat Parra. Justipreciada entrece mil seiscientos cuarenta pesetas (13.640).

Cuarto.—En el propio pueblo y calle de Palacio, número 1, otra casa cuya medida superficial se ignora, y se compone de tres crujías, piso alto y desván, corral cubierto y descubierto, almazara con su molino y prensa, tres lagares y bodega para vino; linda: por izquierda, con herederos de An-

tonio Pascual Llafer y Vilaplana; por la derecha con la calle del Triunfo, y por espaldas, con la del Masza. Justipreciada en veinticuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas. (24.475).

Quinto.—Otra casa destinada a bodega, sita en la misma población y su calle de los Heros, o de la Cruz de Matilde, número 5 de la manzana tercera, lindante: por la derecha, entrando, con el camino de Puebla al que da esquina; por izquierda, con la casa de Miguel Montaner Orts, y por espaldas, con la de Salvador Seruf. Valorada en cinco mil seiscientos veinte pesetas. (5.620.)

Cuyos bienes, de la pertenencia de la causante doña Remedios Seguí Monzó, se venden para pago de deudas y gastos del indicado juicio universal, debiendo celebrarse el remate el día 4 del próximo mes de Noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que los títulos de propiedad que existan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, teniéndose que conformar con ellos, sin derecho a exigir otros; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del referido tipo de tasación.

Dado en Albaida a 17 de Septiembre de 1926.—El Juez, Antonio Villegas.—
El Secretario, Antonio Fernández.

X-3167

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

D. Federico Baudín y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido:

Hago saber: Que a las doce horas del día 26 de Octubre próximo venidero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de la calle de doña María Muñoz, la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá y que persigue en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley III, potestativa, intentado por el Procurador D. Eduardo Durán, en nombre de D. Juan Mendoza y Montoya, contra doña María del Carmen Díaz Blanco, doña María Guadalupe Díaz Villota y D. José Agustín Blanco Expósito.

FINCA

Un trozo de terreno en término de la anticlesia de Sondica, segregado de la heredad llamada Zamezá; mide una superficie de 24 áreas 82 centiares y 52 decímetros, equivalente a 2.482 metros cuadrados 32 centímetros o sean 31.972 pies cuadrados y un cuarto de pie cuadrado; linda: por Norte, con propiedad de D. José María Jado; por el Sur, con el resto de la

heredad de que se segregó; por el Este, con el camino calzada que del barrio de Asúa dirige al barrio de Sangronis, y por el Oeste, con el río Madre.

Y una casa chalet, construída sobre el terreno antes descrito, con el que colinda en todo su perímetro; tal edificio, que consta de planta baja y dos pisos altos, y ocupa una superficie de 120 metros cuadrados y 75 decímetros; su construcción es: de mampostería el zócalo, el alzado de ladrillo y la cubierta de teja plana.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, de la tasación; no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 80.000 pesetas fijada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca, deducido previamente el 25 por 100 de la misma, siendo de advertir que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez, Federico Baudín. Ante mí, Juan María Ortiz.

X—3155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis Pastor, en representación de la 5.ª Sección de la Sociedad "El Porvenir Artesano", contra los herederos desconocidos de D. Victoriano del Campo y Sala, sobre extinción del derecho de propiedad de la finca siguiente:

Finca urbana, señalada con el número 17 de la calle de la Cooperación de la Colonia de la Glorieta, término municipal de Carabanchel Bajo; su superficie es de 134 metros cuadrados; linda: por la derecha, finca número 19; izquierda, no consta, y por el fondo, con finca de la viuda de Duero, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Getafe, 8 de Julio de 1926, el Sr. D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad El Porvenir del Arte-

sano, 5.ª Sección de dicha Cooperativa, representada por el Procurador D. Luis Pastor, bajo la defensa del Letrado D. Hipólito González Parrado, contra los herederos causahabientes de D. Victoriano del Campo y Sala, vecino que fué de Madrid, los cuales se hallan en rebeldía, sobre extinción del derecho de propiedad de una casa, sita en término de Carabanchel Bajo; y

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que la propiedad de la finca a que se refiere la súplica de la demanda, corresponde a la Sociedad demandante y extinguido el derecho del demandado D. Victoriano del Campo y sus herederos a dicho inmueble, mandando que la inscripción del referido derecho en el Registro de la Propiedad se haga a favor de la referida propiedad, cancelándola en cuanto al D. Victoriano del Campo, y le impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. González Correa."

Y con el fin de que sea publicado en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Getafe a 20 de Julio de 1926.—El Juez, M. González Correa.—El Secretario, P. S., Faustino Martín. X—3154

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INFUESTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el Juez de primera instancia accidental de este partido, a instancia de la parte actora, en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Antonio Ortiz y Cabal, en nombre de doña Isabel Mendiola Antigua, soltera, mayor de edad y vecina de Valladolid, contra doña Manuela Bonet de Castro y otros, y cuantas personas se crean con derecho a la herencia de D. Salustiano Fabián Corrales, vecino que fué de Vallobal, en este partido, sobre pago de 50.000 pesetas, se emplaza por segunda vez a la demandada doña Manuela Bonet de Castro, viuda del mencionado don Salustiano Fabián Corrales, vecina de Méjico y domiciliada últimamente en Hospitalet de Llobregat, partido de San Feliu de Llobregat, en la provincia de Barcelona, para que en término de siete días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Infuesto, 15 de Septiembre de 1926. El Secretario judicial, Luis Riera.

X—3156

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos de procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la ley Hipote-

caria, promovidos por el Procurador D. Ruperto Alcúa, en nombre de doña María Teresa y D. José Espinós e Iglesias, con D. José Díaz Perchicot, para la efectividad de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca, especialmente afectada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

Finca.—Un solar, sito en esta Corte, señalado con el número 3 de los que fué subdividida la manzana primera de las procedentes de los terrenos del Olivar y Huerta de la Basílica de Nuestra Señora de Atocha. Tiene su línea de fachada al antiguo Paseo de Invierno, llamado hoy de María Cristina, y corresponde a la primera Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta Corte, Linda, por su frente, al Norte, con dicho Paseo, en línea de 30 metros 46 centímetros; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de 25 metros, con solar número 2 de dicha manzana; por la izquierda, al Este, con solar número 4 de la misma manzana, en línea de 23 metros; y por la espalda, al Sur, en línea de 50 metros 46 centímetros, con parte del solar número 5 de dicha manzana. Las expresadas líneas encierran una superficie de 761 metros 50 centímetros, o sean 9.808 pies 42 céntimos de otro.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de Octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 50.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, originaria de estos autos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad expresada de 50.000 pesetas, debiendo los licitadores, para tomar parte, consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad referida, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Septiembre de 1926. El Secretario, Esteban Inzueta.—Visto bueno, el Juez (legible).

X—3164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos instados por el Banco Hipotecario de España sobre secuestro y sujeción

de finca hipotecada por D. Joaquín Oromi y Vidal, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Una casa-torre, compuesta de sótano y planta baja con jardín, sita en Barcelona y su calle de Suñer y Capdevila, antes de Durán, número 40, de superficie 439 metros y 75 centímetros cuadrados, equivalentes a 11.635 palmos, también cuadrados; linda: frente o Sur, con dicha calle; fondo o Norte, el camino de Nuestra Señora del Coll, y derecha, entrando, o Este, finca de D. Ramón Lladó, y por la izquierda, Oeste, terreno de D. Antonio Garsó.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Chamberí, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y ante el de primera instancia de la ciudad de Barcelona, al que por reparto correspondía el exhorto librado con tal fin, el día 20 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo en que sale a subasta la finca es el de 34.000 pesetas, convenida en la escritura de préstamo originaria de los autos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad.

Tercero. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del referendante, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiera, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Septiembre de 1926.—El Juez, Elola.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-3165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de hoy, recaído en juicio de mayor cuantía que promovió el Procurador D. Domingo Truyol, en representación de D. José Bonifán Miró, vecino de Petra contra los herederos, sucesores o causahabientes de María Cerdá Truyol, vecina que fué de esta ciudad, cuyos demandados se ignora quiénes sean y su domicilio, sobre otorgamiento de escritura pública de una venta efectuada en documento privado, emplazo a los referidos herederos, sucesores o causahabientes de la María Cerdá Truyol, para que, en el término de nueve días, comparezcan en dichos autos, versándose en forma, y los aperecho que,

si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Manacor, 16 de Septiembre de 1926.
El Secretario judicial, Fernando Gil.
X-3161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario, a instancia de D. Salvador Cumpido Guerrero, contra D. Emilio García Pérez, se anuncia la venta, en pública subasta, el 27 de Octubre próximo, a las diez, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, por la cantidad pactada por los interesados y condiciones que se expresarán, las fincas siguientes:

Un trozo de terreno o solar, al sitio de la Huerta de la Estación, de 2.724 metros 80 centímetros cuadrados, en el que existe una alberca, y hoy, sobre dicho solar, está en construcción y terminada en parte, una bodega de 75 metros de largo, existiendo, en la parte terminada, un lagar, con prensa de husillo; lindando, por Levante, con la calle Manuel Surot; por Poniente, con paredes de terreno de D. Pascual Martínez Rodríguez; por el Norte, con la carretera que va a la estación del ferrocarril, y por el Sur, con terrenos de D. Pastual Martín, todos término de La Palma.

Una suerte de tierra, calma y viña, con 1.900 cepas, al sitio de Los Romanos y Los Picos, término de La Palma, de cinco hectáreas, 63 áreas y 50 centiáreas de cabida, y lindante, al Norte, con el padrón de la Alalayuela; al Sur, con el del Canto o Berenguela; al Este, con herederos de José Calero, y al Oeste, con tierra y viña de José Pérez Aguilar, hoy sus herederos; y

Otra suerte de tierra, con 1.100 cepas, al sitio de Los Romanos, del mismo término de La Palma, de 46 áreas, 12 centiáreas de cabida, y lindante, al Norte, con Arroyo de Giraldo; al Sur, con tierra calma de Antonio Márquez; al Este, con viña y tierra calma de Luis Pérez Aguilar, hoy sus herederos, y al Oeste, con tierra calma de D. José Aguilar Cabrera.

Condiciones.

Primera. La cantidad que sirve de tipo para la subasta, es la de 75.000 pesetas, pactada por las partes en la escritura de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo.

Tercera. La subasta de las tres fincas relacionadas, se llevará a efecto en un solo lote.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, las que acepta el rematante, quedando subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate; y

Quinta. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate.

Y para su publicación, se expide el presente en Sevilla a 15 de Septiembre de 1926.—El Secretario P. O. Enrique Gallar.

X-3168

JUZGADO MUNICIPAL DE CIUDADELA

Por providencia de hoy, dictada en virtud de comparecencia en la demanda de juicio verbal civil, promovido ante este Juzgado municipal por D. Francisco Bagar Capó, mayor de edad y de esta vecindad, sobre pago de cantidad, contra doña Fermína Polledo, viuda de José Pérez Santiago, de ignorado paradero, se ha acordado se cite por la presente a este último, para que el día 28 de Octubre próximo, y a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración de dicho juicio, extendiéndose las notificaciones en los estrados de este Juzgado, previéndosele que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ciudadela a 31 de Agosto de 1926.
El Secretario accidental, Sebastián Ferré.

X-2163

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

Por la presente, y cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en las diligencias preliminares del juicio verbal promovido por el Procurador D. Rafael Hernández Santos, en nombre de D. Manuel Márquez de Abreu, contra D. Pedro Iglesias Molina, dueño de la casa solar sita en esta ciudad, calle del Carmen, número 22, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, a sus herederos o causahabientes, para que le abone la suma de 979,45 pesetas que le adeuda por contribuciones y obras satisfechas por el demandante en concepto de Administrador, por virtud de gestión oficiosa del citado inmueble y costas, se cita al expresado demandado, en ignorado paradero, sus herederos o causahabientes, para que en el día primero del próximo Octubre y hora de las doce, concurran, acompañados de las pruebas de que en su caso intenten valerse, ante este Juzgado municipal, sito en la planta baja izquierda del Ayuntamiento, para la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento que de no concurrir les parará el perjuicio que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y a los efectos de lo que previene el artículo 725 de la misma ley, extendiendo el presente en San Fernando a 16 de Septiembre de 1926.—El Secretario suplente, Manuel Soto.

X-3166

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 290 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.198

AMAYA HEREDIA Antonio; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, tratante, natural de Ubeda, vecino de Linares, hijo de Pedro y Antonia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para práctica de ciertas diligencias, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 55 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10818

3.199

BLANCO SANTAS, Francisco; domiciliado últimamente en Riotinto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para serle ampliada su declaración en causa por robo, con el número 34 de 1926, instruida contra Fernando Mena.

10819

3.200

Desconocidos. — Los parientes más próximos de un individuo que apareció muerto el día 14 de Septiembre en el kilómetro 514 de la línea férrea, en término de Badajoz, en la que trabajaba como obrero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de recibirles declaración y ofrecimientos de un individuo que apareciese el procedimiento. Se hace constar que en las ropas de dicho individuo fué hallada una cartera que contenía una pequeña cantidad en metálico y unas licencias de caza, extendidas en el Concelho de Belmonte (Portugal), a nombre de José Castaño; habiendo ocurrido el fallecimiento a consecuencia de paludismo, según informe de los forenses.

10796

3.201

FABIANI DE FRANCIA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 18, 3.º; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, al obje-

to de ratificarse en la denuncia, por estafa, presentada por su procurador, señor Rivera, e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10825

3.202

GARCIA MORENO, Pedro; gitano, de veintinueve años, soltero, vecino de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para práctica de ciertas diligencias, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 55 de 1926; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10817

3.203

GARCIA RODA D. Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, número 47, principal, segunda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de declarar en causa número 180 de 1926, por daños, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Sur, de esta capital, por resolución de hoy.

10761

3.204

GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Granada, Cuesta de la Victoria, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para que preste declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 523 del 1926.

10829

3.205

GOMEZ PENA, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 85 á 87; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 523 de 1926.

10828

3.206

MORENO SANTIAGO, María; natural de Calasparra, de estado soltera, profesión costurera, de diez y nueve años, ambulante, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, para prestar declaración en causa por tenencia de armas, núm. 4 del año 1926, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

10865

3.207

PALOMARES MANRIQUE, José; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por estafa número 274 de 1926, instruida por virtud de denuncia formulada por Valeriano San José por estafa de una bicicleta a su hijo Valeriano San José Prieto contra el citado Palomares.

10850

3.208

RUIZ MESA, Francisco; vecino de Cadete La Real, viajante de comercio, consignatario de la expedición gran velocidad número 4.947 de Almargen para Don Benito, la que dejó de cuenta de la Compañía porteadora por no haber llegado dentro del plazo reglamentario, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), con objeto de prestar declaración en el sumario que bajo el número 110 del corriente año se sigue con motivo del hurto de la referida expedición, que acredite la preexistencia de los efectos que la misma contenía, hacerle el ofrecimiento de la causa, con instrucción del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y que puedan practicarse cuantas demás diligencias sean precisas para el esclarecimiento del hecho, determinación del contenido de la referida mercancía y insinuación correspondiente, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

10876

3.209

ARNAL MINGUEZ, Eduardo; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Zaragoza, de profesión estudiante, hijo de Eduardo y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 1, principal; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez y siete ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro Miranda con el número 978 de orden del corriente año.

3.210

GARRASCO DIAZ, Juana; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Valdapeñas, de profesión sirvienta, hija de Julián y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle Santa Clara, número 4, primero; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Leopoldo del Centro Campos con el número 781 de orden del corriente año.

3.211

FORESTIER, Juan; de sesenta y cinco años, natural de Aix en Savoie

(Francia), hijo de Pedro Gaspar y de María; domiciliado últimamente en el Hotel Savoy; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 979 de orden del corriente año.

3.212

ANGUITA, Eleuterio; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 369 de orden del corriente año.

3.213

GUEFFA ELEGIDO, Nicolasa; de treinta años, de estado soltera, natural de Agasmeña (Cuenca), de profesión prostituta; domiciliada últimamente en Madrid, calle Ceras, 10, portería; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra la misma con el número 939 de orden del corriente año.

3.214

DIAZ ALVAREZ, José; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Orense, de profesión afilador, hijo de Benito y de Sabina; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 16, bajo; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.042 de orden del corriente año.

3.215

GIL MARTINEZ, José; de diez y nueve años, de estado soltero, de profesión zapatero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Córdoba, número 3; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 932 de orden del corriente año.

3.216

SAN EUSTACIO EXPOSITO, Germán (n. "El Rebelde"); de veinte años, de estado soltero, natural de Segovia, hijo de padres desconocidos y sin domicilio conocido; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle

del tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 746 de orden del corriente año.

3.217

SAN JOSE SARRAZABAL, Francisco; de cuarenta años, de estado casado, natural de Bilbao, de profesión chófer, hijo de Buenaventura y Eulogia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 17; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 615 de orden del corriente año.

3.218

SANCHEZ CRUZ, Baldomero; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión periodista, hijo de Eustaquio y Jacinta; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de San Vicente, 14 (baños del Niágara); comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo bajo el número 785 de orden del corriente año.

3.219

VALLE LAGANDA, Rafael del; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión metalúrgico, hijo de Antonio y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Rexes, número 18; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 974 de orden del corriente año.

3.220

VALLE RICO, Luis del; de profesión metalúrgico; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 274 de orden del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de

la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 634 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

10.162

BLANCO HERRERA, Jesús Antonio; natural de Pelvis de Monroy (Caceres), de estado soltero, profesión vendedor de pieles, de cincuenta y cuatro años, hijo de Miguel y de Teresa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

10853

10.163

BARRACHINA PELEJERO, José; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y ocho años de edad, hijo de Arturo y de Adela; domiciliado últimamente en la calle del Triador, número 18, tercero; procesado en causa número 228 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10858

10.164

BELTRAN PALAU, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de diez y nueve años, hijo de Salvador y de Rosa; sin domicilio; procesado por estafa en sumario número 90 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarlo para ante la Superioridad.

10842

10.165

BORJA DUAL, Ricardo; hijo de Antonio y Laureana, natural de Castrillo (Palencia), de estado viudo, profesión cesterero, de treinta y seis años, de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Briviesca, sin que conste el número; procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría

del señor Marlos, con objeto de notificarle un auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10831

10.166

CABALLERO SORIANO, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión escritor, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 39; procesado por escándalo público, sumario 284 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Bernabé, para llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias acordadas.

10834

10.167

CONETERO LARRIBA, Amadeo; hijo de José y de Julia, natural y vecino de Barcelona, profesión dependiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Camprodón, 11; procesado en causa número 375 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10802

10.168

EXPOSITO IGLESIAS, Nicolás; cuyas circunstancias personales se desconocen; residente últimamente en El Cerro, en la finca El Acebuche, de dicho término; procesado por rapto y hurto, en el sumario número 109 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10860

10.169

FERNANDEZ LAMAS, Darío, alias Fortea; hijo de Francisco y Emilia, natural y vecino de Alvare (Pastoriza), profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en el lugar de Alvare; procesado por homicidio, en el sumario número 45 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondoñedo, para ser juzgado y constituirse en prisión.

10837

10.170

FLORES ALVAREZ, Francisco; natural de Paimón (Huelva), de estado soltero, profesión siller, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 12; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para constituirse en prisión decretada en causa número 56 de 1926; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

10844

10.171

GIL DIEZ, Andrés, alias Rogillo; hijo de Felipe y de Epifanía, natural y vecino de Villasandino, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciséis años de edad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor y cincuenta pesetas de indemnización.

10867

10.172

GONZALEZ, Vicente; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 209 de 1926, seguida por hurto contra él y José Polo Garzón, conocido por Ma; nuel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10835

10.173 z

LEON SALAS, José; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Zalamea la Real, soltero, de profesión hojalatero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Vega de Triana; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

10852

10.174

MANE MONSERRAT, Dolores; hija de Antonio y de Teresa, de veintiocho años de edad, natural de Tarragona, de estado casada, profesión manicura, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 222, primero; procesada en causa número 153 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10803

10.175

MARTINEZ BAÑALES, Marcelo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Basilio y de Eusebia, sin domicilio conocido; procesado por estafa en sumario número 90 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

10843

10.176

MARTINEZ MENEZES, Avelino; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino de Rosellón, en la parroquia de

Santiago de Arenas, que tiene como señal particular la de ser tuerto, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario que se instruye por el delito de robo con el número 74 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción Pola de Siero, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

10840

10.177

MERINO IMAÑA, Perfecto, (a) "El Moreno"; natural de Casalarreina, de estado casado, profesión jornalero, de unos treinta y nueve años de edad, de estatura regular, achaparradito, moreno, viste pantalón blanquecino color ceniza, americana y chaleco igual, usa boina y alpargata blanca; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

10883

10.178

MILLAN ALVAREZ, Ramón; natural de Valdecas (Madrid), de estado soltero, profesión corredor, de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Ignacia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 27, principal; procesado por coacción en sumario número 776 de 1925, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

10823

10.179

MILLAN ALVAREZ, Ramón; natural de Valdecas (Madrid), de estado soltero, profesión verdulero, de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 27, principal; procesado por estafa en sumario número 477 de 1925, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

10824

10.180

MIRAGAYA ORTIZ, Juan; hijo de Camilo y de Angela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión practicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueroa, 41, procesado por hurto, sumario número 628 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ser conducido a prisión, con el fin de cumplir la pena impuesta.

10827

10.181

MONTESINO RUBIO, Alberto; de veintiséis años, hijo de Teodoro y de

María, natural de Colmenar de Oreja, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, número 27, de oficio fundidor, pero se dedica a recorrer las ferias limpiando zapatos, procesado por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de emplazarle en la causa número 255 de 1926, así como para constituirse en prisión por dicha causa, que ha sido acordada sin fianza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

10868

10.182

MORENO PEREZ, Fernando; natural de Sepúlveda, provincia de Segovia, de estado casado, profesión jergonero, de treinta años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, viste americana azul y pantalón gris, con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Villarramiel partido de Truchilla, procesado por disparos y tenencia ilegal de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de terminación del sumario número 39 de este año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio de ley.

10881

10.183

MUNOZ EXPOSITO, Juan; de veintiocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión provisional y recibirle declaración indagatoria.

10866

10.184

OLIVEIRA, José; natural de Concejo Fafe (Portugal), vecino de Desteriz-Padrenda, en el partido de Bande, donde últimamente estuvo domiciliado, de estado soltero, de diez y ocho años, hijo de María, profesión labrador, procesado por hurto en el sumario 30 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser diligenciado, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

10799

10.185

PEREZ PART, Salvador; de unos veinticinco años de edad, cojo, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa, en el sumario número 112 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10810

10.186

RAMOS IGLESIAS, Jorge; de unos veintitrés años de edad, vecino de La Coruña, representante de Seguros, bajo, moreno, viste traje gris oscuro y sombrero negro y usa bigote pequeño, sin barba, procesado en el sumario número 106 de 1926, sobre estafa en el "Hotel Estrella"; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10839

10.187

RAYA PEREZ, Marina; conocida en la Casa Cuna de Ayamonte por María Rosa, y en El Cerro, donde residía, a cargo de Benito Borrero González, por María, hija natural de Leonor, de diecisiete años, natural de Calañas, sin especial ocupación, procesada en el sumario que con el número 109 de 1926, se sigue; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10861

10.188

ROCA MARTINEZ, Francisco; hijo de Remigio y de Ana, natural de Logroño, profesión peón, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, número 7, procesado en causa número 375 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10861

10.189

RUEDA MARTINEZ, Torcuato, domiciliado últimamente en Jaramillo Quemado, natural de Valdevas (Deón), de treinta y dos años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en término de diez días, a fin de notificarle el auto de su procesamiento dictado en el sumario que se sigue contra el mismo y otro, sobre estafa, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

10888

10.190

SANTOS GONZALEZ, Juan Enrique; de cuarenta y cinco años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y de Polonia, natural de La Codosera, vecino de Badajoz, procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por falsedad, número 157 de 1919; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión a disposición de la Audiencia de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10797

10.191

SANZ RUANO, Valentín; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chapista, de diez y siete años de edad, hijo de Clemente y Facunda, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 6; procesado por hurto en causa número 730 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

10822

10.192

SOTO SANCHEZ, Antonio; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Antonio y Concepción, soltero, radiotelegrafista, de veinticuatro años, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Hortaleza, 25, piso cuarto, y es de estatura regular, pelo negro, nariz regular, ojos negros, color del rostro bueno, viste traje de color azul; comparecerá ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, por virtud de la causa que se le sigue bajo el número 304 del corriente año, por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

10826

10.193

VILLALBA ALCAZAR, Alejandro, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goiri, 18, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con objeto de notificarle un auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10830

10.194

VILLAR RODRIGUEZ, Casimiro del; natural de Mocejón (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Cándido y de Santiago, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 123, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, en sumario número 559 de 1925, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

10832

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBÓCÁCER

Don Juan Cantos Barber, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a las personas que a continuación se expresan, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Hedionda Cortés, número 4, para oírles y obrarles el procedimiento como perjudicados en el sumario que instruyo con el número 11 del corriente año, contra José María Hernández Calateyud, vecino de Estubeny, por varios delitos de estafa, apercibidos de que, transcurrido dicho término sin haber comparecido, se dará por concluido el sumario, sin más citarles ni oírles.

Personas que se citan.

Mariano Monar.

Su esposa Ana Sáez.

Anita Sancho.

Doña Pilar Martín, viuda de don Manuel Risco Sales.

Se dice que los tres primeros tenían su domicilio en Tarragona, y la última, en Barcelona.

Una mujer, cuyo nombre y apellidos se ignoran, que en el pueblo de San Quirico de Tarrasa, entregó, en el mes de Abril último, al procesado, 10 pesetas y una carta dirigida a Juan Turu.

Dado en Albórcacer a 14 de Septiembre de 1926.—El Juez, Juan Cantos.—El Secretario, E. Zoido.

JO—10732

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Sagrario Rodríguez Pinedo, vecina que fué del Puente de Valdepeñas, vendedera de pescado y frutas en la Plaza de la Cebada, y en la de los Mostenses, de Madrid, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 8 de Octubre próximo, a las once y media de la mañana, para asistir a la vista del recurso de apelación interpuesto en juicio de faltas, seguido en el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, contra ella, por lesiones a Ascensión Alarcón y otra.

Dado en Alcalá de Henares a 17 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, José María de la Llave.

JO—10877

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 177 de 1926, por hurto de dos arados de hierro, en buen uso, teniendo éstos deteriorados

los manguitos y una inscripción próxima al ejero que dice: "Ajuria y Aranzabal, Vitoria y Araya", sustraídos la noche del 8 al 9 del mes actual, de terrenos del Cortijo de Chinchilla, propiedad de D. José Moreno Ramírez de Arellano; por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición, como asimismo detención del autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Antequera, 14 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Lacambra.

JO—10792

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 175 de 1926, por hurto de una yegua, propia de María Díaz Rosado, de las señas siguientes: pelo blanco, más de marca, los manguitos y una inscripción procurada, atiende por "Jabonera", con el hierro de La Unión Ganadera en naiga derecha, con rastra de mula de cinco meses, pelo cano claro, sustraída la madrugada del 10 del actual en el sitio conocido por Hedionda, del cortijo Pedregales bajos; por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Antequera, 14 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Lacambra.

JO—10793

ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Lieneres, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por la presente se hace saber a los herederos de la interfecta Emilia Fernández Bardallo, que residió en Astorga, de los cuales sólo se sabe existan su esposo Tomás, cuyo apellido se ignora, que se casó en Bonavente con dicha interfecta, la cual era natural de Matilla de Arzón, ignorándose donde se halla en la actualidad, y que hace unos treinta años se marchó al extranjero, y Micaela Fernández, sobrina carnal de la interfecta, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, que en la causa procedente de este Juzgado, seguida por delito de homicidio por imprudencia temeraria, bajo los números 153 del sumario y 1.096 del rollo del año 1925, contra Marcelino Puerta Alonso, vecino de León, la Audiencia provincial de dicha capital, en 12 de Junio de 1926, dictó sentencia condenando al expresado penado, Marcelino Puerta Alonso, a que, en concepto de indemnización, satisficiera a los herederos de la interfecta Emilia Fernández Bardallo, la cantidad de 3.000 pesetas.

Dado en Astorga a 14 de Septiembre

de 1922.—El Juez, Angel Barroeta.—P. S. M., Manuel Martínez.

JO—10751

BADAJOZ

Don Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 180 de 1926, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se dirán sustraídos la noche del 8 al 9 del actual, del sitio Dehesa Campillo, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Rescota.

Una mulata negra, de dos años, 1,25 de alzada, herrada de las cuatro extremidades.

Una burranca de quince meses, ruca.

Otra de doce años, ruca, profada; y una burra castaña, oscura, de doce años.

Todos dichos semovientes son propiedad de Bartolomé López Márquez, vecino de Valverde de Legaves, y tienen en la maza izquierda, el hierro de la Compañía Agrícola.

Dado en Badajoz a 15 de Septiembre de 1926.—El Juez, Angel Barroeta.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—10759

BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 39 de 1925, sobre corrupción de menores, contra José Hernández y otros, se hace saber a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, que han quedado sin efecto las órdenes de captura, y, por tanto, la requisitoria inserta en la Gaceta de Madrid, de fecha 10 de Abril de 1926, llamando al procesado Juan Hernández Ribera.

Barcelona, 14 de Septiembre de 1926.—Antonio Codorniu.

JO—10733

CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Rafael Blanco Expósito, de diez y ocho años de edad, soltero, coplero, hijo de padres desconocidos, natural de León, y a Antonio Martín Pérez, de veintiseis años, viudo, calderero, hijo de José y de Josefa, natural de Palencia, ambos sin domicilio conocido, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para serles notificado el auto de conclusión, dictado en la causa número 26 del co-

de instrucción de esta ciudad y su par-
mos por hurto, emplazándoles ante la
Superioridad y constituirse en prisión,
bajo apérecimiento de ser declarados
rebeidos.

A la vez, ruego y encargo a todas
las Autoridades y Agentes de la Po-
licía judicial, procedan a la busca y
captura de dichos procesados, condu-
ciéndoles con las seguridades debidas,
si fueran habidos, a la Cárcel de este
partido y a disposición de este Juz-
gado.

Dado en Carrión de los Condes a 13
de Septiembre de 1926. — El Juez,
Leocadio Aguado.—P. S. M. legible.

JO—10764

CAZALLA DE LA SIERRA

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez
de instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

En mérito del sumario que se in-
struye en este Juzgado, con el número
143 del año actual, sobre robo de al-
hajas a Eduardo García Lozano, ve-
cino de esta ciudad, hecho que ocur-
rió en la noche del 31 de Agosto úl-
timo) en la calle Virgen del Monte,
de esta indicada ciudad y en el
domicilio del Eduardo García; por
medio del presente edicto, que se
insertará en la GACETA DE MADRID y
Boletín Oficial de esta provincia, rue-
gase y encargase a a fuerza de la
Guardia civil y demás individuos de
la Policía judicial, procedan a la bus-
ca y rescate de las indicadas alhajas,
cuyas señas se relacionan a continua-
ción, y caso de ser habidos sean pue-
stas a disposición de este Juzgado, jun-
tamente con la persona o personas en
cuyo poder se hallaren, si no acreditan
su legítima adquisición, procedien-
do asimismo a la averiguación del
autor o autores del hecho.

Señas de las alhajas

Dos cadenas con medallas, y una
de éstas de oro, y la medalla con las
iniciales M. P. y la otra cadena y
medalla chapada una y otra como de
una cuarta aproximadamente de lar-
ga cada una de dichas cadenas, la de
oro, o sea su medalla, ostenta la imá-
gen del Corazón de Jesús, en el an-
verso, y en el reverso una fecha que
no recuerda con exactitud.

Un guardapelo, también de oro con
esmalte en negro y con dos perlas y
un pedacito de otro metal.

Un anillo de oro, de señor, con el
hueco en su parte superior, de ha-
ber tenido engarzado un diamante.

Una pulsera de niña, chapada y
15a.

Un reloj-pulsera, de imitación.

Un Imperdible chapado y también
con una M. pezada en el centro.

Dos pares de zarcillos de señora,
corrientes.

Un anillo chapado, de señora, fer-
mando una correa con su hebilla.

Tres anillos, dos de ellos chapados
y uno de oro de señora.

Una lanzadera, imitación platino,
con varias piedras blancas.

Dos pulseras de dúblé.

Unos zarcillos de cruz con tres pie-

dras blancas, con su estuche color
oscuro.

Una cadena pulsera rayada.

Una sortija de metal con tres pie-
dras imitando a brillantes.

Dado en Cazalla de la Sierra a 11
de Septiembre de 1926. — El Juez,
José Luis Pintado. — El Secretario,
Inocencio Sande.

JO—10734

CEUTA

Don Alfonso Armengol y Díaz del
Castillo, Juez de instrucción de este
partido.

Por el presente edicto hago saber:
Que en este Juzgado se instruye su-
mario bajo el número 110 del co-
rriente año 1926, sobre hurto de un
reloj de bolsillo de ocho días de cuer-
da, marca francesa, con una cadena
de metal y un bolsillo de plata con
tres pesetas, de la propiedad de Vi-
cente Haro Verdú, de esta vecindad,
en cuyo sumario se ha acordado lla-
mar por edicto al denunciado, que es
un muchacho de unos diez y ocho
años de edad, que viste pantalón de
pana negro, camisa de caqui, guette-
ra de tela azul, gorra bilbaína y lle-
va consigo una cédula personal exten-
dida en Obeste (Valencia), a nombre
de Fernando Tarín Vidal, de veinte
años, y se le cita y emplaza para que
dentro del término de diez días com-
parezca ante este Juzgado a responder
de los cargos que le resultan en el
mencionado sumario, apereciéndolo
que de no comparecer le parará el
perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo
a todas las Autoridades de la Nación
y Agentes de la Policía judicial, pro-
cedan a la busca y captura de dicho
sujeto y ocupación de los efectos
sustraídos, poniéndolos a mi disposi-
ción, caso de ser habidos.

Ceuta, 14 de Septiembre de 1926.
El Juez, Alfonso Armengol.

JO—10735

ECLJA

Por el presente se cita, llama y em-
plaza a Manuel García Jiménez y a
Salvador Garraseo Heredia, que se
dice vecinos de Córdoba, y a dos gi-
tanos desconocidos, llamados Sebas-
tían y Manuel, que estuvieron presos
en la cárcel de Córdoba en Mayo del
pasado año, para que en término de
cinco días comparezcan ante el señor
Juez de instrucción de Ecija, con el
fin de ser oídos en el sumario que se
instruye por hurto de caballerías con
el número 31 del corriente año.

Ecija, 22 de Julio de 1926.—El
Juez (ilegible).—El Secretario, José
Ferrándiz.

JO—10736

IZNALLOZ

D. Juan Antonio Linares Fernán-
dez, Juez de instrucción de este par-
tido.

Por el presente intereso de todas
las Autoridades y Agentes de la Po-
licía judicial procedan a la busca y
rescate de los semovientes que des-

pués se dirán, los cuales se suponen
hurtados en la noche del 9 del co-
rriente mes al vecino de Benaluze de
las Villas Valentín Bolívar Raya, de
sitio Hoya de Mota Caballos, término
municipal de Benaluze de las Villas,
y caso de ser habidos, así como sus
últimos poseedores, serán puestos
a disposición de este Juzgado, y los
últimos en la cárcel de este partido,
pues así lo tengo acordado en el su-
mario número 66 del corriente, que
se instruye en este Juzgado por ta-
hecho.

Rocaña.

Un mulo de ocho años, capón, de
alzada regular, pelo mohino y hocico
blanco.

Otro mulo de ocho años, de alzada
regular, pelo castaño oscuro, con lu-
nares blancos en los costillares; y

Una yegua de ocho años, preñada,
pelo castaño, con las patas blancas,
lucera y lunares blancos en los cos-
tillares.

Están aseguradas en el Banco Agrí-
cola Andalúz.

Dado en Iznalloz a 16 de Septiem-
bre de 1926.—El Juez, Juan Antonio
Linares. — El Secretario, José de
Uribe.

JO—10771

JAEN

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de
instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al
penado Joaquín Heredia Cortés, hijo
de Joaquín y de Antonia, de diez y
ocho años, natural de Jabalquinto,
esquilador, que residió en Linares y
Jaén, hoy en ignorado paradero, para
que en el término de diez días, si-
guientes al en que aparezca inserto
este edicto en la GACETA DE MADRID
y *Boletín Oficial* de la provincia, com-
parezca ante este Juzgado, calle Co-
legio, número 2, al objeto de llevar
a efecto su prisión, decretada en
causa número 339 de 1924, por deli-
to de disparo y tenencia de armas,
bajo aperecimiento de que si no lo
hace le parará el perjuicio a que
haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo
a las Autoridades y Agentes de la
Policía judicial procedan a la busca
y captura del mencionado sujeto, po-
niéndolo, caso de ser habido, a dis-
posición del Hmo. Sr. Presidente de
esta Audiencia, en la prisión provin-
cial, para cumplir la condena que le
ha sido impuesta.

Jaén, 15 de Septiembre de 1926.—
El Juez, Fernando Conde Hidalgo.—
El Secretario, Licenciado Fernando
García Barsala.

JO—10772

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta
ciudad y su partido ha acordado, en
providencia de esta fecha, se cite en
forma a P. J. Elepe y Romero y Com-
pañía, remitente y consignatario de
la partida en pequeña velocidad nú-
mero 9.774, de Manzanares para Gra-
nada, Sur, para que comparezcan en
este Juzgado en término de quinto día,

al objeto de recibirles declaración, ofreciéndoles el procedimiento y acreditando la preexistencia en la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 231 de 1926 por robo de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expidió la presente, que firmo en Linares a 14 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—10739

LOGROÑO

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a la pertenencia de dos corderos encontrados, el día 4 del actual entre los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Zaragoza; uno de ellos atado de las dos patas de atrás y de la izquierda delantera con un bramante grueso y la pata derecha delantera rota, y el otro atado en la misma forma que el anterior, pero teniendo útil la pata derecha; éste se hallaba a unos dos metros fuera de la vía y el primero en un acueducto distante de la vía férrea unos 200 metros; corderos que los tiene depositados Gregorio Pérez Sanz, pastor, en los corrales llamados Tejerías de Recojo.

La persona que se crea con derecho a ellos comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Logroño a 15 de Septiembre de 1926.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—10776

LOJA

Por la presente se llama y busca a Francisco González Rivas, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, pintor, natural y vecino de Granada, con domicilio en la calle Real Alta, número 9, y que asentado del mismo se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, debiendo ser conducido a la cárcel de este partido.

Loja, 14 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Juan Lara. — El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

JO—10740

MADRID—PALACIO

Don José Valverde y Valdés, Juez de primera instancia e instrucción, interino, del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cayetano Alejandro Corrujo, natural de Ilo-Ilo (Filipinas), hijo de Francisco y Cayetana, de sesenta años, casado, Licenciado en Ciencias, habitante últimamente en el paseo de Ronda, 9, piso segundo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca

en mi sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran; y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 9 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Dr. Juan Infante. — El Juez, José Valverde.

JO—10711

MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y con referencia al sumario núm. 125 del año actual, por estafa de dos mulas de la pertenencia del vecino de La Roca de la Sierra Claudio Villares Bonilla, hecho que se dice ocurrido en el rodco de la feria de esta a dos sujetos cuyas circunstancias se ignoran, uno, delgado, uno; y el otro, bajo, o más bien de estatura regular, también delgado, criado, al parecer, aquél de éste; ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes de que se trata, cuyas señas, según el perjudicado, son: mula de tres años, pelitorida, obscura, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y otra de dos años, castaña, cabeza acarnurada, con igual hierro y letra M en un anca, hecha al pelarla; poniéndolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

También intereso la detención de los mencionados sujetos, presuntos autores del hecho, poniéndoselos, en su caso, en tal concepto, a disposición de este dicho Juzgado.

Dado en Mérida a 11 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, por suplencia, José Alvarez.—El Juez, Luis Tafur.

JO—10715

En cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 125 de 1926, por estafa, se cita a los que se crean dueños de dos yeguas, una torca, pintada, alzada 1,50 metros, hierro Fénix Agrícola letra B, número 6 anca izquierda, y más abajo hierro del oído anca derecha, raza española, negra, patialzada, mano izquierda, pie derecho con hierro de seguros, confuso I, y a cuantas personas puedan hacer manifestaciones acerca de quienes sean los poseedores de tales semovientes, depositados por este Juzgado, a fin de que en el término de ocho días comparezcan ante el mismo a prestar declaración en aludido sumario; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y a virtud de tal proveído y por el presente se instruye de los derechos

que a los perjudicados concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los que estimen lo son como poseedores de mencionadas yeguas.

Mérida, 11 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, P. S., José Alvarez.

JO—10716

MIRANDA DE EBRO

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Marcos Muñoz Osma, de diez y seis años de edad, soltero, panadero, hijo de Josefa y Francisco, natural y vecino de Logroño, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha capital, plaza de Amós Salvador, 5, cuarto, para que en el plazo de diez días, desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en sumario número 28 bis del corriente año, por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Miranda de Ebro a 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, José de Valdivielso.—P. S. M., Licenciado José Trausta.

JO—10741

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido el día 23 de Agosto último en un lugar enclavado en el sitio Loma de los Corrales, sierra de este término, propiedad del vecino de esta ciudad Francisco Camino Osuna, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que sobre tal hecho se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda bajo el número 150 del corriente año.

Dado en Montoro a 14 de Septiembre de 1926.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—10780

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado

do y Secretaría de D. Benito Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballería a Juan Yéquez Fátán con el número 147 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una yegua de quince años, alazana, hierro particular, número 78, R. y D. confuso, el número 7 y letra C. en la paletilla izquierda, lucera, luerla del derecho, con marca de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz y letras A. y D., sustraída en la noche del 8 del actual de terrenos de la finca de Arenales, de este término, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 13 de Septiembre de 1926. El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—10717

PALMA (LA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta orden de la Audiencia de Huelva, referente al sumario número 193 de 1924 contra Juan Rivas Pérez y otros, se cita al testigo que se expresa a continuación, para que el día 20 de Septiembre, a las once en punto de su mañana, comparezca ante la Audiencia de Huelva, con objeto de asistir al juicio oral, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

Individuo que se cita.

Juan Alvarez Serrano, de Sevilla, barrio del Juncal, choza número 13; es conocido por Simón el Platero.

La Palma, 3 de Septiembre de 1926. El Secretario, Andrés de Castro.

JO—10701

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de La Carlota Juan Cuesta Maestre la noche del 25 de Agosto último en terrenos de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 148 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Un burro de cuatro años, entero, de 1,20 metros de alzada, rucio claro, con

el hierro de la Unión Ganadera, letra K-8.

Posadas, 13 de Septiembre de 1926. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina.

JO—10719

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de La Carlota Pedro Gálvez Estévez, la noche del día primero del actual de terrenos del primer departamento de aquella villa; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 149 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de trece años, 1,27 metros de alzada, rucia clara, lunares en los costillares, con el hierro V-4 en la cadera derecha.

Dado en Posadas a 13 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—10720

PUEBLA DE ALCOCER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de Instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un reloj de pulsera de oro, marca Arcadia, que fué sustraído al relojero José Jiménez Oliva, y cuyo reloj es propiedad de la vecina de Esparragosa de Laos María Blázquez García, hecho ocurrido el día 24 de Agosto último en el referido pueblo; deteniendo a la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario 45 del corriente año que se instruye con tal motivo.

Dado en Puebla de Alcocer a 14 de Septiembre de 1926.—El Juez, Ignacio López.—El Secretario, José Ruiz.

JO—10742

RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Juan Falder Crespin, vecino de Montemayor, sustraída el día 3 del corriente mes de la finca de Eugenio, del término de Montemayor, la que caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se

encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una yegua de pelo negro, careta en blanco, de unos doce años, con el número 15 en la tabla izquierda del cuello, el hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda y el del Fénix V-11 en la nalga derecha, y rema.

Dado en La Rambla a 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—10773 y 10774

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Mariano Tapia Galá, de diez y ocho años de edad, natural de Zaragoza, recluso en la Casa de Salud de San Felíu de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que en el término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felíu de Llobregat, 11 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Santiago Mascarri.

JO—10784

SANTAFÉ

Don Manuel Noguera Horriaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los funcionarios de la Policía judicial averigüen el paradero de D. Pedro Pérez Petino Costa, Médico forense que fué de este Juzgado y domiciliado que estuvo en esta ciudad; Luisa Pérez Leal, Lázaro Carreras Pérez, Inocencia Carreras Pérez y Antonio Carreras Pérez, estos cuatro sin domicilio conocido y todos de ignorado paradero, y una vez conseguido lo participen a este Juzgado antes del día 30 del actual, en que tienen que comparecer ante la Audiencia de Granada, el primero como Perito y los demás como testigos, para asistir al juicio oral de la causa que, procedente de este Juzgado, se sigue sobre robo con homicidio contra Manuel Povedano Serrano y otros, número 17 de 1923, señalado para las diez de la mañana de dicho día.

Al propio tiempo se cita a los expresados Perito y testigos con el indicado fin, previniéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa correspondiente si no alegaren justa causa.

Santafé, 16 de Septiembre de 1926. El Secretario, P. S. Carlos Puertas.—El Juez, Manuel Noguera.

JO—10789

UBEDA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de

cinco años, castaño oscuro, con un lunar blanco en la paletilla izquierda, propiedad del vecino de Linares Juan García García, hurtado la madrugada del día 8 del actual en La Yedra, en sitio del término de Rus, y caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con su poseedor ilegítimo, averiguando también quién sea el autor del hurto, poniéndolo a disposición del mismo Juzgado.

Ubeda, 11 de Septiembre de 1926.
El Secretario (ilegible).—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—16790

VALMASEDA

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 48 de 1926 por coacción, por denuncia de Josefa Suárez Álvarez, mayor de edad, casada y domiciliada en Trucíos (Vizcaya), ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al espeso de esta, José Presente Martos, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido para recibirle declaración por lo conducente y ofrecerle las acciones del procedimiento, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valmaseda, 13 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Licenciado Ramiro López Rodríguez.

JO—16723

VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado y bajo el número 332 del corriente año se instruye sumario por los delitos de falsificación y corrupción de la menor Luisa Sánchez Ruiz, soltera, de veintidós años, natural y vecina de Torrecilla de la Orden, en cuyo sumario se dictó providencia con esta fecha, acordando publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de dicha menor, llamado Victoriano Sánchez Ruiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle Abascal, 15, piso primero.

Vigo, 11 de Septiembre de 1926.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Rubio de Usera.

JO—10724

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 181 de 1926 sobre muerte de Francisco Anón Nardiol, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Tomás y de María, natural de Tudela y vecino de Zaragoza, en donde falleció el 26 de Agosto último, ha acordado sean citados los parientes más próximos del interfecto para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle Democracia, 64, al objeto de prestar declaración en el aludido sumario y ofrecerles el procedimiento, a tenor

del artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 15 de Septiembre de 1926.
El Secretario, P. O. (ilegible).

JO—10747

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—PALACIO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juana Sánchez Calleja para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 379 de orden del año 1926, apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 16 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carlos Yebra Sánchez para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 261 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 16 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Modesto Martín Sanz, domiciliado últimamente en la calle Palomares, número 5 (Puente de Vallecas), y a Bonifacio Núñez Soto, en la calle de Sagunto, número 10, para que dentro del término de nueve días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 468 de orden del año 1926, apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 20 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez, José Aranda.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Andrés Blanco, domiciliado últimamente en la calle del Espi-

rita Santo, 21, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.225 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 16 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mariano García Melones, domiciliado últimamente en la calle Ceuta, número 10 (Retuán), para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 345 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 16 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cayetano Mejía Badillo, su domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido por hurto bajo el número 332 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 26 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aurora Barbero Crespo y Antonio García para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 381 de orden del año 1926, apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 26 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramón Sánchez Maroto para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la

calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 380 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 16 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gregorio Retamal Vinuesa, domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, núm. 9, y a Juan Sánchez González, en la plaza de Herradores, 3, para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 156 de orden del año 1926, apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 25 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Angel Rodríguez Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Mancebos, número 3, y a Enriqueta Miguel Sánchez, en la calle de Jesús y María, 16, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 328 de orden del año 1926, apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 26 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isabel Caballero Martínez, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 5, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 389 de orden del año corriente, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 26 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jesús García Carramolino (a) "el Rubio", y a Mariano Gómez Cañumares (a) "el Gabardina", para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido bajo el número 148 de orden del año 1926, apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 16 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, José Fernández.

JO—10754

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 727 de orden del año 1926, contra Feliciano Gallardo Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1926; el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por hurto, contra Feliciano Gallardo Fernández, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Feliciano Gallardo Fernández, declarando de oficio las costas causadas en este juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Feliciano Gallardo Fernández y a Hilario Monje Mejías.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Feliciano Gallardo Fernández y a Hilario Monje Mejías, expido el presente en Madrid, a 16 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 571 de orden del año 1926, contra Antonio Félix Rodríguez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Agosto de 1926; el señor D. Vicente Armada López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, habiendo vistos las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Félix Rodríguez como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Félix Rodríguez a la pena de cinco pesetas de multa, seis pesetas de indemnización y al pago de las costas, y subsidiariamente de la indemnización a Antonio Rodríguez, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Antonio Rodríguez.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Armada."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Antonio Félix Rodríguez y a Antonio Rodríguez, expido el presente en Madrid a 8 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 532 de orden del año 1926, contra Francisco Muñozhierro y Enrique Gómez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Agosto de 1926; el señor D. Vicente Armada López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, habiendo vistos las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Muñozhierro y Enrique Gómez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Muñozhierro y a Enrique Gómez a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por partes iguales; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Enrique Gómez.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Armada."

Publicación.—Leída y publicada fué

la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Enrique Gómez, expido la presente en Madrid a 8 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Angel Jorro.

Don Angel Jorro Berlier, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 627 de orden del año 1926, contra Guillermo Vico Quilez, por obstruir la vía pública, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Agosto de 1926; el señor D. Vicente Armada López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, habiendo vistos las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Vico Quilez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan en el sumario.

Fallo que debo condenar y condeno a Guillermo Vico Quilez a la pena de reclusión y al pago de las costas; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, manda y firmo.—Vicente Armada.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Guillermo Vico Quilez, expido la presente en Madrid a 8 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Angel Jorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Lucía López Gutiérrez y a Juana Benavente Sánchez para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 365 de orden del año 1926, apertibidas que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S. Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El

Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Moreno Martorell, domiciliado últimamente en el paseo de Yererías, número 9, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 303 de orden del año 1926, apertibíendole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 30 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Agustín Peña, conductor que fué de autobuses, número 92, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 323 de orden del año 1926, apertibíendole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 30 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonia Isabel Domínguez, domiciliada últimamente en la calle de la Flor Alta, número 7, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 201 de orden del año 1926, apertibíendole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 30 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Julio Contreras Rincón, do-

miliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 184, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 343 de orden del año actual, apertibíendole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Abustio Estévez para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 329 de orden del año 1926, apertibíendole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felisa Diezma Martín, domiciliada últimamente en el callejón de Leganitos, 8, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 343 de orden del año 1926, apertibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pablo Herrero Sanz, domiciliado últimamente en la calle Bailén, 23, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 383 de orden del año actual, apertibíendole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

JO—10755